

**TERMINOS DE REFERENCIA
HONDURAS
MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES (HO-L1179)**

CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE INCENTIVOS FORESTALES

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación en torno al 0.32%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 23,303 ha/año (ICF, 2018). La pérdida de bosques se intensificó a partir de 2013 debido al episodio de la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 de bosque, con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), afectando 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Esta pérdida de bosque ha venido a incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, asimismo representa un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto de la plaga se asocia a factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a su degradación e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de establecer mecanismos sostenibles de atención a futuras afectaciones por plagas forestales y para fortalecer las acciones de Manejo Forestal, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, 3878/BL-HO.

El objetivo general del Proyecto es; recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

Para el logro de los objetivos descrito anteriormente, el proyecto comprende tres componentes; el primer componente corresponde a la Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo. El segundo componente corresponde al fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático y el tercero; Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el Manejo Forestal Sostenible.

Dentro de las actividades del componente uno se tiene previsto realizar un estudio de análisis económico y estratégico de incentivos forestales existentes en bosque privado y el diseño del Plan de incentivos para bosques privado.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Elaborar un mecanismo de incentivos forestales para el fomento de la restauración y el manejo sostenible de los recursos forestales en bosques privados, teniendo como marco de referencia la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS), y otra legislación vigente, garantizando a la población beneficiaria la provisión de los servicios ecosistémicos producto de las actividades forestales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1 Realizar un análisis de costo- eficiencia de los incentivos forestales existentes para la restauración y el manejo forestal sostenible en bosques privados.
- 3.2 Diseñar una propuesta de incentivos para la restauración y el manejo forestal sostenible en bosques privados, que incluya los criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales para su implementación.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

El consultor deberá:

1. Revisar el marco legal vigente mediante el cual se crean y promueven incentivos a la forestación, reforestación, restauración y manejo forestal sostenible: LFAPVS, reglamentos, normativa técnica y otras leyes que crean y promueven incentivos que pueden ser aplicables al sector forestal, identificando todas las posibilidades de incentivos contemplados en estos instrumentos.
2. Analizar el nivel de implementación de los incentivos en bosque privado contemplados en la legislación vigente, identificando su impacto, aplicabilidad, mecanismos de ejecución, limitaciones de acceso por parte de propietarios de bosques, limitaciones financieras y técnicas, fortalezas y debilidades institucionales, oportunidades complementarias, entre otros aspectos.
3. Identificar los mecanismos de incentivos conforme al marco legal vigente, que complementen los esfuerzos existentes en el fomento de la restauración y el manejo sostenible de los bosques privados de Honduras, incluyendo un análisis económico de cada uno.
4. Estructurar una propuesta de programa de incentivos (existentes y nuevos) para la restauración y el manejo forestal sostenible en bosques privados.
5. Realizar reuniones de coordinación y eventos de consulta y de validación periódica de avances a lo interno del Instituto Nacional de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
6. Realizar entrevistas con otros actores o representantes de los propietarios de bosques, gobiernos locales y otros vinculados al sector forestal.
7. Presentar los resultados finales de la consultoría en un taller a los actores involucrados.
8. Elaborar los Términos de Referencia de la consultoría para el “Diseño del Programa piloto de incentivos para el Manejo Forestal Sostenible”, considerando el contenido de la propuesta del plan de incentivos.

5. COORDINACION Y SUPERVISION

La persona contratada trabajará bajo la supervisión directa del Coordinador técnico del Proyecto *“Manejo sostenible de Bosque”* en ICF.

Adicionalmente, deberá trabajar en estrecha coordinación con los departamentos del ICF y el Programa Nacional de Reforestación, a través del Coordinador Técnico del Proyecto en ICF.

6. COSTOS Y LOGÍSTICA

El Consultor(a) será responsable de manera directa de la ejecución operativa y financiera de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la consultoría.

Para tal fin, se requiere que el Consultor(a) presente un desglose detallado de su oferta financiera, en la cual se evidencia el desglose de costos de talleres, reuniones, giras y actividades propuestas descritas en los presentes TDRs e incluidas en la propuesta técnica.

7. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor tiene que ser de nacionalidad de los países miembros del Banco (BID) y deberá de contar con al menos las siguientes calificaciones:

Grado Académico:

Profesional con licenciatura en ciencias forestales, con maestría en economía, economía ambiental o afines.

Experiencia General:

- Al menos diez (10) años de experiencia laboral en el sector forestal y de manejo de recursos naturales con enfoque en la valoración de los recursos y servicios eco-sistémicos y en el diseño de mecanismos e instrumentos de fomento a la inversión forestal o ambiental.

Experiencia Específica:

- Experiencia en el diseño de al menos un (1) plan de Incentivos, de preferencia en el Sector Forestal.
- Experiencia en haber elaborado y/o dirigido al menos dos (2) estudios de análisis socioeconómicos enfocados al manejo de recursos naturales.
- Experiencia en la implementación de al menos una (1) iniciativa exitosa de mecanismos de incentivos forestales, ya sea en Honduras o en la región Latinoamericana.
- Experiencia en el diseño y/o implementación de al menos un (1) instrumento de Pagos por bienes y servicios eco-sistémicos.

Conocimientos:

- Conocimientos sobre el sector forestal y ambiental de Honduras.
- Conocimiento del marco jurídico de la tenencia de la tierra.
- Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), en ambiente Windows, Internet.

8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

9. DERECHOS DE AUTORÍA

Todos los informes y datos e información relevantes tales como planes, propuestas, manuales, protocolos, diagnósticos, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el Consultor en el curso de los Servicios de la consultoría serán confidenciales y quedarán en propiedad absoluta del proyecto y el ICF. El Consultor deberá entregar al ICF y al proyecto todos los documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y datos, pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con estos servicios de consultoría, sin la previa aprobación escrita del ICF.

10. PRODUCTOS ESPERADOS

Primer Producto: Plan de trabajo y metodología a implementar.

Segundo Producto: Análisis de costo- eficiencia de los incentivos forestales existentes en el país y otros aplicables según la legislación vigente. En este análisis debe contemplarse la revisión de la superficie de bosques privados que se encuentran bajo alguna modalidad de manejo ya sea mediante planes de manejo forestal, declaratoria de microcuencas o reservas privadas y la aplicación de incentivos en estas áreas.

Tercer Producto: Propuesta del Plan de Incentivos, conteniendo como mínimo:

- Descripción de incentivos propuestos especificando tipos de inversiones o financiamientos (que incluirán incentivos existentes y nuevos);
- Tipos de actividades a fomentar con los incentivos;
- Mecanismos de implementación de cada incentivo propuesto, formas de administración de los recursos y montos promedio sugeridos por unidad de medida en cada actividad o proyecto;
- Criterios de elegibilidad (técnicos, legales y económicos) de beneficiarios potenciales y lineamientos para la selección de áreas prioritarias de acuerdo al objetivo de manejo (por ejemplo, prestación de servicios eco-sistémicos);
- Análisis social, económico y ambiental de la propuesta de incentivos, que analice el costo de inversión en comparación con los beneficios ambientales y sociales y que defina mecanismos de sostenibilidad (ambiental, social y económica a nivel de los beneficiarios), la estrategia de salida del programa y mecanismos de repago al gobierno.
- Términos de Referencia de la consultoría para el “Diseño del Programa piloto de incentivos para el Manejo Forestal Sostenible”, considerando el contenido de la propuesta del plan de incentivos.

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGOS

La consultoría tendrá un costo de XXXXXXXX, monto que incluye el pago de honorarios y demás gastos a que incurra el consultor para el desarrollo de sus actividades.

La forma de pago que se realizará de acuerdo a los productos esperados a satisfacción de ICF establecidos:

- Se realizará un pago inicial del 10% contra entrega de plan de trabajo y metodología a satisfacción.
- Se realizará un segundo pago del 20% contra entrega del segundo producto a satisfacción.
- Se realizará un tercer pago del 30% contra la entrega del borrador del Plan de Incentivos.
- Se realizará un cuarto pago del 40% contra la entrega del documento final de la Propuesta de Programa de Incentivos.